

NORMAS Y REGLAMENTOS DEL CEMENTERIO DE BELLEVUE

Revisado 10-1-2024

HORARIO DE VISITA: Del Amanecer al Anochecer. Prohibido el paso después del cierre del cementerio. Los infractores están sujetos a enjuiciamiento.

- Coloque toda la basura en los barriles proporcionados por el cementerio.
- Se prohíbe arrojar (desperdicio) ilegal. Las cámaras están en las instalaciones.
- Límite de velocidad de todos los vehículos a 15 mph.
- No se permiten clases de conducir dentro del cementerio.
- El lavado, pulido de vehículos está estrictamente prohibido.
- Los vehículos recreativos no están permitidos en el cementerio. Esto incluye vehículos todo terreno, motos de nieve, motocross o vehículos de cuatro ruedas.
- Los visitantes no pueden estacionar en el césped, recoger flores, dañar árboles o arbustos.
- La descarga de arma de fuego está estrictamente prohibida excepto en funerales militares y eventos cívicos municipales.
- Las solicitudes para funerales militares y eventos cívicos municipales deben presentarse ante el superintendente.
- No se permite el alcohol en los terrenos o edificios del cementerio.
- No comer, beber o eventos recreativos a menos que sea con un permiso especial. Esto incluye carreras de pista/carretera, fútbol, béisbol y picnics. Se deben obtener permisos especiales del Superintendente.
- Prohibido acampar y montar carpas, excepto para funerales y eventos municipales.
- Los perros No son permitidos dentro del cementerio.
- Los recintos están estrictamente prohibidos. Esto incluye ladrillos, bordillos de cemento, piedras, plástico, bordes de plástico, cercas de alambre o madera, virutas de mármol, mantillo y baldosas.
- Arbustos y árboles deben ser aprobados por el superintendente. Todos los demás están sujetos a ser removidos.

DECORACIONES

- Flores frescas, y plantadas son permitidas.

- **ARTÍCULOS PROHIBIDOS:** velas vivas, luces LED, flores/plantas artificiales; excepto sobre el tipo de monumento, vidrio de cualquier tipo (jarones, bisutería, estatuas, etc.), enrejados, pastores, ganchos, cruces, cuentas, estatuas, placas, juguetes, globos, molinetes, artículos personales, peluches, bisutería y otros objetos monumentales y/u ornamentales.
- Las jardineras de madera o cerámica se retirarán después del 10 de junio o el primer día hábil posterior.
- Decoraciones festivas: las decoraciones aprobadas se pueden colocar una semana antes de las siguientes festividades y se quitarán una semana después de las siguientes festividades o el siguiente día hábil:
 - *Día de Año Nuevo*
 - *Día de San Valentín*
 - *Día Conmemorativo de Pascua*
 - *Día de Acción de Gracias*
 - *Día de la Madre y del Padre*
 - *Día de Navidad****
 - *Las decoraciones de diciembre se pueden colocar en el Día de Acción de Gracias; coronas, canastas y mantas Evergreen****
- **DAÑO:** El cementerio tomará las precauciones razonables para proteger a los propietarios y los derechos de propiedad de los propietarios, dentro del cementerio, de pérdidas o daños, pero claramente renuncia a toda responsabilidad por pérdidas o daños por causas fuera de su control razonable, y especialmente por daños causados por los elementos, caso fortuito, enemigo común, ladrones, vándalos, malhechores, explosión, accidentes forzados, invasiones, insurrecciones, motines o cualquier orden de autoridad militar o civil, sean los daños directos o colaterales.
- **INSTRUCCIONES ESPECIALES:** Todas las instrucciones especiales deben darse por escrito al Superintendente. El trabajo solo puede ser realizado por empleados del cementerio bajo la supervisión directa del Superintendente.

He leído Y entendido las Reglas y Regulaciones: _____

Fecha:

